## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 73 Lunes 20 de abril de 2015 Pág. 2924

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2373 HIJOS DE PABLO ESPARZA - BODEGAS NAVARRAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Hijos de Pablo Esparza - Bodegas Navarras, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Serapio Huíci, números 1 y 3, de Villava (Navarra), el próximo día 2 de junio de 2.015, a las once horas en primera convocatoria, y el día 3 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar y aprobar, si procede, los siguientes puntos que compondrán el

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado económico correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.014.

Cuarto.- Cese, nombramiento o reelección de consejeros.

Quinto.- Nombramiento de auditores.

Sexto.- Reducción de capital social con la finalidad de amortizar las acciones en autocartera y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Renumeración de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para su aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, o bien examinar dichos documentos en el domicilio social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villava, 24 de marzo de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150015286-1